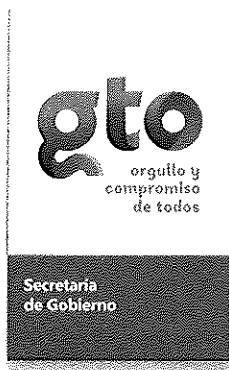


"2017. Año de la Innovación,
la Ciencia y la Educación
Superior en Guanajuato".



"2017. Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos".



Guanajuato, Gto., a 07 de diciembre de 2017.

DIPUTADA ÁNGELICA CASILLAS MARTÍNEZ.
PRESIDENTA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E.

Estimada Presidenta.

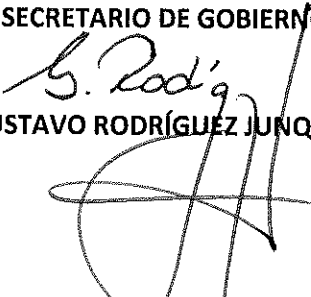


De conformidad con la facultad que me confiere el artículo 23 fracción IV inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a través de Usted, me permito someter a la consideración del H. Congreso del Estado de Guanajuato, el nombramiento de Magistrado Propietario de la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, considerando para tales efectos a Arturo Lara Martínez, con la finalidad de solicitar las aprobaciones respectivas por parte de ese H. Congreso.

Para tal efecto, adjunto los Acuerdos de nombramientos formulados por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 fracción XXI, antepenúltimo párrafo y 77, fracción XXVI de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como numeral 10 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.

Asimismo, me permito anexar los expedientes respectivos, a efecto de que se constate que los Magistrados nombrados cumplen con los requisitos que prevé el artículo 13 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.

Por lo anterior, ruego a Usted se sirva dar cuenta de los nombramientos mencionados, en los términos señalados por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Atentamente
EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

LIC. GUSTAVO RODRÍGUEZ JUNQUERA.

C/Anexos.
C.c.p.- El archivo



PODER EJECUTIVO

GUANAJUATO, GTO.

ACUERDO

Miguel Márquez Márquez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 sesenta y tres, fracción XXI vigésima primera, párrafo noveno, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho ordenamiento constitucional, publicado en el ejemplar del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 143 ciento cuarenta y tres, Quinta Parte, de fecha 6 seis de septiembre de 2016 dos mil dieciséis, así como los numerales y 10 diez, 12 doce y 13 trece de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; he tenido a bien proponer al **DOCTOR ARTURO LARA MARTÍNEZ**, para un nuevo nombramiento como MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA SALA ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.

Comuníquese el presente acuerdo al Congreso del Estado, para los efectos legales de su competencia.

Guanajuato, Gto., 6 de diciembre de 2017

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Miguel Márquez Márquez".

LIC. MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ